"2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico en la Provincia de Misiones."

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones – Martes 28 de julio de 2026.-

DECLARACIÓN N° 013/2026:

VISTO: La realización de la **2º Juntada Nacional de Rastrojeros**, en el marco del **5º Encuentro Internacional de Autos Clásicos y Antiguos**, organizado por el Grupo Fierros Clásicos Capioví, a llevarse a cabo los días **31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2026**, en la localidad de Capioví, Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO: QUE, la 2° Juntada Nacional de Rastrojeros constituye un espacio de encuentro para propietarios, restauradores y aficionados de estos vehículos emblemáticos de la industria automotriz argentina, promoviendo la preservación del patrimonio histórico y cultural.-

QUE, el evento fomenta el intercambio de experiencias, la puesta en valor de vehículos clásicos y antiguos, y fortalece la identidad cultural vinculada al automovilismo.-

QUE, esta actividad convoca a participantes y visitantes de distintas provincias y países vecinos, generando un importante movimiento turístico, comercial y gastronómico para la localidad.-

QUE, el encuentro promueve la integración familiar, el turismo y el desarrollo económico local, consolidando a Capioví como sede de eventos de relevancia regional e internacional.-

QUE, es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y acompañar aquellas iniciativas que contribuyen al desarrollo cultural, turístico y social del municipio.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la **2º Juntada Nacional de Rastrojeros**, a desarrollarse en el marco del **5º Encuentro Internacional de Autos Clásicos y Antiguos**, los días **31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2026**, en la localidad de Capioví, Misiones.-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico en la Provincia de Misiones."

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

ARTÍCULO 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente a los organizadores del evento, como reconocimiento a su labor en la promoción del patrimonio automotor, el turismo y la cultura local.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capiovi

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capiovi